



Veinte y tres maravedís.

**SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA.**

En este día en el presente día no pudiendo ser auidos o hallar
se ausente sehaga y medio de papel q se dex en la Casa de
dha. Cañ con la Prebenion en el qnii estar ausente se le
misa Duplca al Alcalde m^r se iiba a mandar q la
dha. sita^{ra} así als que quedar sitadas como als q se iiva en
sea con el apenamiento q la dha. sita^{ra} q se tomare le pare el m^r per
juicio qnii se hallare presente y con la multa q se le seruido

Imponer,

El dho. s^r de Homero Dip qnii per juicio de n^{ra} auid^{encia} de separacion
que tiene hechas en cabildos de este ayuntamiento la q se omebo la d
fica en este Cap la misma Proximan q avra concurra en el
Ajuerdo ante q

El dho. Alcalde mayor Dip q la sita^{ra} q dada se despache la
p el apenamiento que queda q dado y Cap la multa de
Veinte duros de aplicados de dha. Real Camara y dar
do a dha. dha. y mando dar q sitados als. Cañ de q dha. concur
rien en este Ayuntamiento aqui en el selo hiso saber de q no. los 11

Damos fee

Diputados — El dho. Jefe Dip con proposito para dha. pu
dadon el Partido de la Palma segun se ha formado de qnii

